



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0593)

(Orden de 13 de septiembre de 2018)

ESPECIALIDAD: 020 - DIRECCIÓN DE CORO

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: 25 de septiembre de 2018, 9:00 horas.
En caso de que no se puedan realizar todas las pruebas este día, la Comisión de valoración informará del calendario posterior.

LUGAR: Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) – Murcia

PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Parte A. Análisis por escrito de una partitura coral propuesta por la comisión de valoración, tanto desde el punto de vista compositivo como del de la técnica de dirección.

Tiempo de realización: 2 horas.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 20%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Descripción de la estructura formal, elementos compositivos y discurso armónico de la obra.	35%
2. Propuestas para el trabajo de la obra con el alumnado (distribución temporal, ensayos seccionales, técnica vocal, etc.)	35%
3. Criterios estilísticos a tener en cuenta para el trabajo de la obra.	30%

Parte B. Concertación, con un grupo de alumnos, de una obra coral o coral-instrumental propuesta por la comisión.

Tiempo de realización: 30 minutos.



Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Organización temporal y fases del trabajo.	10%
2. Detección de errores técnicos e interpretativos (medida, afinación, dinámica, efectos vocales, etc.) y utilización de las indicaciones necesarias para corregirlos.	35%
3. Criterios interpretativos coherentes con el estilo de la obra.	25%
4. Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación. Claridad en las explicaciones y uso de terminología adecuada.	30%

Parte C. Realización de un dictado armónico-contrapuntístico a cuatro voces.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Correcta transcripción del dictado (compás y métrica, tonalidad, notas y figuras, dinámica).	100%

Parte D. Armonización a cuatro voces, para coro mixto, de una melodía propuesta por el la comisión de valoración.

Tiempo de realización: 3 horas.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 20%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Correcto uso de la armonía y adecuación a las características de las voces.	60%
2. Uso y variedad de recursos compositivos (densidades, textura, color, etc.)	40%



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Calificación final (CF).

$$CF = (\text{Parte A}) * 20 + (\text{Parte B}) * 30 + (\text{Parte C}) * 30 + (\text{Parte D}) * 20$$

Para superar la prueba específica será necesario obtener una calificación final de 5,00 o más puntos. La prueba se considerará no superada si la calificación de alguna de las partes es inferior a 4,0 puntos o si se obtiene una calificación inferior a 5,0 puntos en dos o más partes.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Antonia Pérez Nadal